

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 05

Sesión Ordinaria de fecha: 11.02.15

Asistieron los profesores (as): Zulima Barboza, Vicente Sagredo, José Valmore Corredor, Laura Obando, Mary Alexandra Arias, Morayma Reinozo, Jorge Calderón, Gilberto Quintero, Neira Castillo, Luis Jugo, María Valentina Sucre y Aurora Longa.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N° 04. Reunión Ordinaria del 04.02.15

DECISIÓN: APROBADA

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Comunicación N° V.Ac.0134.2015, del 10.02.15, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig L., Vicerrectora Académica, remitiendo para su estudio el contenido del oficio N° 0285, de fecha 04.02.2015, del Doctor Gerardo Tovitto, Decano de la Facultad de Medicina, relacionada con el informe de la situación-administrativa del Proyecto de la creación de la carrera de la "Licenciatura en Psicología" de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN: 2.1. En cuenta.

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Formación Integral

DECISIÓN: 3.1. Se envía información para revisar y se difiere para próxima reunión.

12. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

12.1. Informe de la subcomisión designada para el estudio del "Reglamento de Estudio de la Carrera de Ciencias Políticas".

DECISIÓN: 12.1. Remitir observaciones e indicar que el Reglamento debe estar ajustado al Diseño Curricular de la Carrera.

20. NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL

20.1. Informe de la subcomisión designada para el estudio de la propuesta de apertura de la Carrera de Derecho en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.

20.2. Comunicación N° CC./001-15, suscrita por la Profesora Marianela García de Meier, Coordinadora de la Comisión Curricular del NURR, remitiendo el informe correspondiente a los solicitado según comunicación N° CDC.172.14 del 09.12.14.

20.3. Comunicación de la Profesora Marianela García de Meier, Coordinadora de la Comisión Curricular del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", remitiendo el informe de actividades realizadas y por realizar correspondiente al rediseño Curricular en Administración.

DECISIÓN: 20.1. Se acoge el informe y se remite a Vicerrectorado Académico, agregar lo referente a la disponibilidad de recursos económicos.

20.2. En cuenta.

20.3. En cuenta.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular

